



**Acta de la décima quinta sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, del año 2025.**

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las **14:25 (catorce horas con veinticinco minutos)** del día **martes 01 de junio de 2025**, con fundamento en los artículos **22 y 23** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de éste Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión **extraordinaria** conforme al siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal por parte de la presidenta suplente del Comité.
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. **Fallo de invitación restringida identificada como IRE/DIF18/2025, "adquisición de batería diagnóstica de discapacidad psicosocial para el programa de atención a grupos prioritarios, derivado del "subprograma de atención a personas con discapacidad". -----**
4. **Fallo de invitación restringida identificada como IRE/DIF19/2025, "adquisición de equipos médicos para el programa de atención a grupos prioritarios, derivado del "subprograma de atención a personas con discapacidad". -----**
5. **Apertura de propuestas relativas al procedimiento de invitación restringida identificada como IRE/DIF21/2025, **ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDA PARA ASISTENCIA SOCIAL.** -----**
6. **Apertura de propuestas relativas al procedimiento de invitación restringida identificada como IRE/DIF22/2025, **impartición de curso para el programa de Centro de Desarrollo Comunitario del DIF pilares derivado del programa Salud y Bienestar Comunitario.** -----**
7. **Clausura de la décima quinta sesión extraordinaria del año 2025.** -----

En seguimiento al **primer punto** del orden del día, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, **Lic. Elizabeth Ríos Chávez**, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, suplente de la Lic. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa, presidenta del comité; **Ing. Mario Benavides García de Alba**, suplente de la Lic. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, secretaria ejecutiva y vocal del Comité; **Lic. Luis Rigoberto Hernández Rocha**, suplente de Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía, Directora de Servicios Médicos, vocal; **C.P. Nora Patricia Fuentes Martínez**, suplente de Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; **Lic. Karina Guadalupe González Licea**, suplente L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; **C.P. María Isabel Gómez Guerrero**, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; **Lic. Leticia Muñoz Zepeda**, suplente de Lic. Rafael Contreras Ochoa, asesor jurídico y Secretaria de Actas.

De conformidad al **segundo punto** del orden del día, una vez cerciorada del quórum legal, el presidente suplente del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuado con el **tercer punto** del orden del día, el presidente suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/DIF18/2025, "ADQUISICIÓN DE BATERÍA DIAGNOSTICA DE DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS, DERIVADO DEL "SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD"**, por lo que la secretaria técnica, manifiesta lo siguiente:

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF18/2025, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE BATERIA DIAGNOSTICA DE DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS, DERIVADO DEL "SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD"**

*En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 10:00 (Diez horas) del día jueves 26 (veintiséis) de junio del presente año, se encuentran reunidas la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros y la Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía como asesora técnica todas de DIF Estatal Colima; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación **IRE/DIF18/2025, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE BATERIA DIAGNOSTICA DE DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS, DERIVADO DEL "SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A***

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



**PERSONAS CON DISCAPACIDAD** de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**VISTO**

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación **IRE/DIF18/2025**.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** - Que la Invitación que nos ocupa se envió a los participantes CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO S.C., APRENDIZAJE Y COLABORACIÓN SOCIAL S.C. E ILS GLOBAL EDUCATION S.A. DE C.V. el 17 de junio del presente año vía correo electrónico.

**SEGUNDO.** - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día miércoles 25 de junio del presente año a las 13:43 (trece horas con cuarenta y tres minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**SEGUNDO.** - Que el objeto de la presente invitación consiste en la "ADQUISICIÓN DE BATERIA DIAGNOSTICA DE DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS, DERIVADO DEL "SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD" de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación **IRE/DIF18/2025**.

**TERCERO.** - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día miércoles 25 de junio de 2025, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

1. CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO S.C.
2. APRENDIZAJE Y COLABORACIÓN SOCIAL S.C.
3. ILS GLOBAL EDUCATION S.A. DE C.V.

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por cada participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación **IRE/DIF18/2025**" y "Propuesta Económica para Invitación **IRE/DIF18/2025**".

**CUARTO.**- Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante **CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO S.C.** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **NO CUMPLE** con lo solicitado ya que en la revisión del documento denominado. "Constancia de Situación Fiscal" se constató que no tiene la Actividad económica para la venta de los bienes, objeto de la presente Invitación.

Por lo anterior se desecha su propuesta de acuerdo al punto IV.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

4. 2.- Del participante **APRENDIZAJE Y COLABORACIÓN SOCIAL S.C.** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **NO CUMPLE** con lo solicitado ya que en los puntos:

**11. Presentar el documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), denominado OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EN OPINIÓN POSITIVA.** Con una antigüedad no mayor de 5 (cinco) días hábiles a partir de su emisión.

**12. Presentar el documento que emite el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores (INFONAVIT), denominado CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, EN OPINIÓN POSITIVA.** Con vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión.



**13. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Estado de Colima,** o en su defecto, el resultado de la Consulta de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidos por la Dirección de Recaudación (teléfonos 316-20-00 ext. 2214), dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; dichos documentos tienen una vigencia de 30 días naturales. Este punto aplica para todas las empresas tanto locales como foráneas.

Presentó documentos con una Razón social distinta a la del participante.

Por lo anterior se desecha su propuesta de acuerdo al punto IV.- **CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.**

3.- Del participante **ILS GLOBAL EDUCATION SA DE CV** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado.
- b) En lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y "Propuesta Económica" con un importe IVA Incluido en el paquete único de \$ **285,638.40 (Doscientos ochenta y cinco mil seiscientos treinta y ocho pesos 40/100 M.N.)**

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros y la Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía como asesora técnica, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**SE RESUELVE:**

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a los documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas, propuesta técnica y propuesta económica, resultó que sólo el participante **ILS GLOBAL EDUCATION SA DE CV**, cumple con lo solicitado y se adapta al techo presupuestal establecido para esta adquisición.

Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

Firmado por: C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros y la Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía directora de servicios médicos asistenciales.

**FALLO:**

**DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF18/2025, "ADQUISICIÓN DE BATERÍA DIAGNOSTICA DE DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS, DERIVADO DEL "SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD",** se desprende que, respecto a la propuesta técnica y económica del participante **ILS GLOBAL EDUCATION SA DE CV**, es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente **ADJUDICAR UN CONTRATO POR UN MONTO DE \$ 285,638.40 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.)**. Mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, a favor de dicho participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima.

Continuado con el **cuarto punto** del orden del día, el presidente suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/DIF19/2025, "adquisición de equipos médicos para el programa de atención a grupos prioritarios, derivado del "subprograma de atención a personas con discapacidad",** por lo que la secretaria técnica, manifiesta lo siguiente:

**DICTAMEN TÉCNICO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF19/2025, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS, DERIVADO DEL "SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD".**

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 10:21 (Diez horas con veintiún minutos) del día Lunes 30 (treinta) de junio del presente año, se encuentran reunidas la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros y la Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía como asesora técnica todas de DIF Estatal



Colima; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación **IRE/DIF19/2025**, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS, DERIVADO DEL "SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD" de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

**VISTO**

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación **IRE/DIF19/2025**. -

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** - Que la Invitación que nos ocupa se envió a los participantes, **COLECTIVA INTEGRAL SA DE CV**, **PROVEEDORA MÉDICA DEL VALLE SA DE CV** y **POWERMED DE MÉXICO SA DE CV** el 17 de junio del presente año por correo electrónico. -----

**SEGUNDO.** - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día miércoles 25 de junio del presente año a las 13:43 (trece horas con cuarenta y tres minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

**SEGUNDO.** - Que el objeto de la presente invitación consiste en la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS, DERIVADO DEL "SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD" de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación **IRE/DIF19/2025**. -----

**TERCERO.** - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día miércoles 25 de junio del presente año, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

1. **COLECTIVA INTEGRAL S.A. DE C.V.**
2. **PROVEEDORA MÉDICA DEL VALLE S.A. DE C.V.**
3. **POWERMED DE MÉXICO S.A. DE C.V.**

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por cada participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación **IRE/DIF19/2025**" y "Propuesta Económica para Invitación **IRE/DIF19/2025**". -----

**CUARTO.**- Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante **COLECTIVA INTEGRAL S.A. DE C.V.** se tiene que:

- b) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado.
- c) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio total del paquete único **\$256,286.00** (doscientos cincuenta y seis mil doscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

2.- Del participante **PROVEEDORA MÉDICA DEL VALLE SA DE CV** se tiene que:

- b) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado.
- c) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio total del paquete único **\$242,184.80** (doscientos cuarenta y dos mil ciento ochenta y cuatro pesos 80/100 M.N.) IVA incluido.

3.- Del participante **POWERMED DE MÉXICO SA DE CV** se tiene que:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio total del paquete único **\$247,744.00** (doscientos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros y la Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía como asesora técnica, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica. -----  
Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

**SE RESUELVE:**

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a los documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas, propuesta técnica y propuesta económica, resultó que los participantes COLECTIVA INTEGRAL SA DE CV, PROVEEDORA MÉDICA DEL VALLE SA DE CV y POWERMED DE MÉXICO SA DE CV, SI cumplen con los requisitos solicitados, Propuesta Técnica y Económica; pero el proveedor "PROVEEDORA MÉDICA DEL VALLE SA DE CV" es la que se adapta a las características, necesidades y al techo presupuestal para la adquisición con un precio total del paquete único **\$242,184.80** (doscientos cuarenta y dos mil ciento ochenta y cuatro pesos 80/100 M.N.) IVA incluido.

Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

Firmado por: C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros y la Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía directora de servicios médicos asistenciales.

**FALLO:**

**DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF19/2025, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS, DERIVADO DEL "SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD", se desprende que, respecto a la propuesta técnica y económica del participante "PROVEEDORA MÉDICA DEL VALLE SA DE CV", es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente **ADJUDICAR UN CONTRATO POR UN MONTO \$242,184.80 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** Mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, a favor de dicho participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima.**

Continuado con el **quinto punto** del orden del día, haciendo uso de la voz la secretaria técnica C.P. María Isabel Gómez Guerrero, referente al procedimiento de invitación restringida identificado como **IRE/DIF21/2025, "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDA PARA ASISTENCIAL SOCIAL".** Informa que se envió oficio invitación a los siguientes proveedores: **SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN PIZRON S.A. DE C.V.; KUKUN COMERCIAL S.A. DE C.V.; COMERCIALIZACIÓN DE BIENES BLUDENZ S.A. DE C.V.** Comunicando que se recibieron propuestas por los **tres invitados** antes referidos. En seguida se procede a asignar los sobres que contienen las propuestas y documentación de los participantes, a los miembros del comité para la evaluación cuantitativa de la documentación legal y de participación presentada, los cuales cumplen con todos los requisitos, motivo por el que el área técnica del DIF Estatal, evaluará sus propuestas económicas y emitirá el resultado del procedimiento de invitación restringida, el cual se dará a conocer en la próxima sesión del Comité. Acto continuo los miembros del Comité proceden a firmar los documentos de la invitación señalada.

Continuado con el **sexto punto** del orden del día, haciendo uso de la voz la secretaria técnica C.P. María Isabel Gómez Guerrero, referente al procedimiento de invitación restringida identificado como **IRE/DIF22/2025, "IMPARTICIÓN DE CURSO PARA EL PROGRAMA DE CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL DIF PILARES DERIVADO DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO.** Informa que se envió oficio invitación a los siguientes proveedores: **ROHE CONSULTORES EN DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO S.R.L. DE C.V.; PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATEGICA S.C.; THE KNOWLEDGE AND LEARNING CORPORATION S.A. DE C.V.** Comunicando que se recibieron propuestas por los **tres invitados** antes referidos. En seguida se procede a asignar los sobres que



contienen las propuestas y documentación de los participantes, a los miembros del comité para la evaluación cuantitativa de la documentación legal y de participación presentada, de los cuales solo **cumple PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATEGICA S.C.**

En cuanto al participante **THE KNOWLEDGE AND LEARNING CORPORATION S.A. DE C.V.** y **ROHE CONSULTORES EN DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO S.R.L. DE C.V.** no presento el número 19 (curriculum de los instructores con experiencias profesional en los temas de impartir). Por lo que se descarta su participación.

Declarando la presidenta del comité, que de conformidad al artículo 47, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima, solicita al área requirente se manifieste al respecto, por lo que hace uso de la voz la C.P. Nora Patricia Fuentes Martínez, quien refiere " que es un subprograma de la EIASADC 2025, y como está próximo a enviar los informes, es que solicita la anuencia del comité para dar continuidad a la presente invitación para cumplir con los informes que establece DIF Nacional ".

La presidenta suplente solicita a los integrantes presentes del comité con voto, se manifiesten levantando su mano si consideran que se puede continuar con la presente invitación, lo anterior siendo aprobado por unanimidad de los presentes, por lo que se procede a abrir la propuesta económica del participante **PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATEGICA S.C. mismo que cumplió** con la documentación requerida, motivo por el que el área técnica del DIF Estatal, evaluará sus propuesta económica y emitirá el resultado del procedimiento de invitación restringida, el cual se dará a conocer en la próxima sesión del Comité. Acto continuo los miembros del Comité proceden a firmar los documentos de la invitación señalada.

Finalmente, de acuerdo al **séptimo punto** del orden del día, el Presidente suplente del Comité, señaló que, no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las **15:20 (quince horas con veinte minutos)**, del mismo día de su inicio, **se declara clausurada** la presente sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta que consta de **06 fojas útiles**, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

**Lic. Elizabeth Ríos Chávez**  
Presidenta suplente

**Ing. Mario Benavides García de Alba**  
Secretario ejecutivo suplente

**C.P. Nora Patricia Fuentes Martínez**  
Vocal suplente

**Lic. Luis Rigoberto Hernández Rocha**  
Vocal suplente

Luis Ader Rocha

**Lic. Karina Guadalupe González Licea**  
Vocal suplente

**C.P. María Isabel Gómez Guerrero**  
Secretaria Técnica

**Lic. Leticia Muñoz Zepeda**  
Asesor jurídico y Secretaria de Actas